



AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

Plaza de la Constitución nº 13

P-2303400-B

BANDO ALCALDÍA

D^a. M^a Francisca Molina Zamora, Alcaldesa – Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal.

HAGO SABER:

Que con motivo de la celebración de la **Carrera Popular Villa de Fuensanta**, las calles de nuestro municipio serán parte del recorrido de esta prueba el día 26 de Julio de 2019, es necesario para el correcto desarrollo de la prueba, poner en conocimiento de los vecinos y vecinas en general, lo siguiente:

1º- El día 26 de Julio de 2019, de **21:00 a 22:00** aproximadamente, **QUEDARÁN CORTADAS TOTALMENTE** al tráfico las siguientes calles del municipio:

- Paseo de Colón , Paseo de los Naranjos, Carretera de Valdepeñas, Avenida de Andalucía, Calle Gredales, Calle Alta, Calle Cerro alto, Calle Sol, Calle Jaén, Calle Higuera, Calle Ilana, Calle Hernán Cortés, Calle Cervantes, Calle Encarnación López, Calle Real y Calle Príncipe Felipe.

2º- Desde la Alcaldía se anima a toda la ciudadanía a que asistan al evento para apoyar a los corredores y recordarles que en todo momento deberán obedecer las instrucciones de los Agentes de la Autoridad y los/as voluntarios/as que estarán por el recorrido

En Fuensanta de Martos a 23 de Julio de 2019.-



Fdo.:M^a Francisca Molina Zamora.